

EMPLAZAMIENTO

**EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALAMINA CALDAS,
CITA Y EMPLAZA :**

A MARIELA HINCAPIE DE BEDOYA, OMAIRA HINCAPIE DE LOPEZ, ROBERTO HINCAPIE MARIN, AMPARO BETANCUR HINCAPIE Y PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos en el bien que más adelante se relaciona y que se pretende usucapir, de quienes se desconoce su documento de identidad, domicilio y lugar de trabajo, con el fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del proceso radicado bajo el No. 17 653 40 89 002 2021-00054-00, que se indica:

CLASE: VERBAL DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

DEMANDANTE: RAMIRO CALLE OSORIO, cc N°10.050.070

DEMANDADOS: MARIELA HINCAPIE DE BEDOYA, OMAIRA HINCAPIE DE LOPEZ, ROBERTO HINCAPIE MARIN, AMPARO BETANCUR HINCAPIE y PERSONAS INDETERMINADAS.

OBJETO: Notificación del auto admisorio de la demanda de fecha 17 de junio de 2021

BIEN OBJETO DE DEMANDA:

“UN LOTE DE TERRENO CON SUS MEJORAS Y ANEXIDADES Y CUYOS 2 LINDEROS SON: POR EL NORTE CON LA CALLE PRIMERA POR EL OCCIDENTE CON LA CARRERA SEGUNDA Y CON PROPIEDAD DE TULIA VANEGAS POR EL SUR CON LA CALLE SEGUNDA Y POR EL OCCIDENTE CON PROPIEDADES DE LOS HEREDEROS DE JOAQUIN HINCAPIE Y MIGUEL MUÑOZ Y DE PEDRO VELEZ, con matrícula inmobiliaria Nro. 118- 6271 de la oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Salamina, Caldas y con ficha catastral Nro. 010000020007000 Ficha catastral IGAC: 176530100000000290002000000000”

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado en el registro nacional de emplazados de la Rama Judicial, si

los emplazados no comparecen al proceso personalmente o a través de apoderado, se le designará un CURADOR AD-LITEM, con quien se surtirá la notificación y se adelantará el proceso.

Para los fines anteriores se expide el presente edicto hoy seis(06) de julio de 2021.

La Secretaria,


ALBA LUCÍA CARDONA GOMEZ
Secretaria